

Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios

**IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL
Curso 2014-15**

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS PARA EL CURSO 2014-2015

Los criterios pedagógicos para la elaboración del horario semanal del alumnado son aprobados por el Claustro de profesores con antelación suficiente al comienzo de las actividades de cada curso y tenidos en cuenta por la jefatura de estudios.

Para la elaboración de estos horarios se tendrán en cuenta las Instrucciones de Principio de curso de la DAT-Sur y las propuestas de los Departamentos didácticos. En todo caso, la distribución final de cursos y grupos de un departamento a lo largo de la jornada se hará atendiendo a criterios pedagógicos y a las necesidades organizativas del centro. En ningún caso podrán anteponerse las preferencias horarias del profesorado a la aplicación de lo anteriormente expuesto.

Las horas lectivas del profesorado serán distribuidas de lunes a viernes, ambos inclusive, procurando evitar la concentración de las horas complementarias. Asimismo, se garantizará, en su caso, la existencia de profesorado de guardia necesario para el normal desarrollo de las actividades del centro, incluidos recreos.

En general, los requisitos que se han contemplado han sido:

1. La distribución de las horas de desdobles, apoyos, recuperaciones, grupos flexibles optando por la mejor solución acordada, según las horas disponibles, *muy escasas este curso*.
2. La asignación de aulas específicas, como talleres, laboratorios, aulas de música, aulas materia, aulas de informática y espacios para Educación Física.
3. La distribución en días alternos en aquellas asignaturas de 2 ó 3 horas semanales que así lo requieran, siempre que ha sido posible.
4. La no coincidencia de más profesores que espacios disponibles a la misma hora cuando se requieran aulas específicas o técnicas.
5. Los solapamientos de asignaturas optativas en función de la demanda del alumnado y de los requisitos indicados por los Departamentos.
6. Podrá adoptarse de la planificación de determinadas áreas o materias en períodos de dos horas consecutivas en una misma jornada escolar o las horas que correspondan para los módulos profesionales en su redistribución en los cinco días lectivos semanales.
7. En Tecnología se han agrupado las horas semanales en sesiones de 2 horas lectivas juntas para el Taller y una suelta.
8. En los Ciclos Formativos se ha respetado la distribución horaria semanal (agrupación de sesiones lectivas, en grupos de 1, 2 ó 3 sesiones contiguas) conforme a la norma o/y petición del departamento.
9. En un segundo plano se ha intentado mantener las preferencias horarias de los profesores, cuando ha sido posible.
10. Por otro lado, se ha asignado a cada profesor el número de horas complementarias suficiente para asegurar el correcto funcionamiento del Centro a través de las guardias y de las bibliotecas, si bien sólo se han podido cubrir 14 horas de atención a las bibliotecas. 10 de esas horas en los recreos para préstamo de libros. En todas las horas hay al menos 4 profesores de Guardia.
11. Se ha contemplado la permanencia de los miembros del Equipo Directivo durante todo el marco horario. Incluyendo las horas del recreo.